



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso verbal de resolución de contrato N° 2021-00267

Demandante: Leidy Paola Ruiz Huertas.

Demandado: Hermides Gonzales Reinoso.

Previo a resolver lo que en derecho corresponde sobre la solicitud de sustitución de poder que precede (FL.13), Marlon Arley Vélez Cardona deberá señalar expresamente su correo electrónico, y especificar si el mismo coincide con el anotado en el Registro Nacional de abogados, como lo impone el artículo 5° del Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 112 Hoy **30 de agosto de 2021.** El Secretario Edison A. Bernal Saavedra

MCPV

Firmado Por:

Diana Marcela Borda Gutierrez
Juez
Civil 024
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85beb5e802f2647b1008ea3c520c58af7a0a037a6c4629880cb19fb885f33959**
Documento generado en 27/08/2021 04:23:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>